CGR/DOC Nº 255/2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

***Ref.**: Comunicación de Adjudicación*

Señores
GOTZE INGENIERIA S.A
Asunción - Paraguay.

Me dirijo a ustedes, con referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y BEBEDEROS" - PAC Nº 33/17**, ID Nº **329.996** convocada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, se comunica que su oferta ha sido adjudicada por Resolución CGR Nº de fecha de diciembre de 2017, **ITEMS 3, 4, 5, 6 y 7,** por un monto total de Guaraníes sesenta y tres millones trescientos noventa y tres mil **(G. 63.393.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de un contrato, con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La presente comunicación se realiza en el marco del Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65 de su Decreto Reglamentario. Asimismo, se adjuntan las copias del informe de evaluación y de la respectiva resolución.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

SR. JORGE L. MORÍNIGO SOSA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CGR/DOC Nº 256 /2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

***Ref.**: Comunicación de Adjudicación*

Señores
TUPI RAMOS GENERALES S.A
Asunción - Paraguay.

Me dirijo a ustedes, con referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y BEBEDEROS" - PAC Nº 33/17**, ID Nº **329.996** convocada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, se comunica que su oferta ha sido adjudicada por Resolución CGR Nº de fecha de diciembre de 2017, **ITEMS 2 y 8,** por un monto total de Guaraníes diez y ocho millones novecientos noventa y dos mil **(G. 18.992.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de una orden de compra, con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La presente comunicación se realiza en el marco del Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65 de su Decreto Reglamentario. Asimismo, se adjuntan las copias del informe de evaluación y de la respectiva resolución.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

SR. JORGE L. MORÍNIGO SOSA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES